



GOBIERNO
DE **SONORA**

CONSEJO ESTATAL DE
**CONCERTACIÓN PARA
LA OBRA PÚBLICA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023

El logotipo de Sonora, que consiste en una serie de cinco formas geométricas (cuadrados y triángulos) que se parecen a los caracteres de una alfabeto fonético, en tonos de naranja y rojo.
SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES



GOBIERNO
DE **SONORA**

CONSEJO ESTATAL DE
**CONCERTACIÓN PARA
LA OBRA PÚBLICA**

Mtro. Jesús David Mendoza Rivas

Coordinador General del CECOP

Ing. Melitón Alberto Sánchez Durazo

Director General de Concertación y Apoyo Técnico

Ing. Carlos Ignacio Cruz Rodríguez

**Auxiliar Administrativo, Dirección General de Concertación y Apoyo
Técnico**

Ing. Gildardo Quijada Flores

Jefe de Departamento, Dirección de Apoyo Técnico

C. Verónica Soqui Ríos

Responsable de Ayudas Diversas

Lic. Verónica Montes Terrazas

Jefe de Departamento y Unidad de Transparencia

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de la
Oficina del Ejecutivo del Estado**

ÍNDICE

• Introducción	
• Marco Normativo	5
• Misión y Visión Institucional	10
• Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo	11
• Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	12
• Resumen Ejecutivo	13
• Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores	16
• Proyectos Estratégicos	23
• Glosario	30
• Anexos del Informe	32

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual, tiene como propósito fundamental proporcionar los avances logrados en el Ejercicio 2023, referente a todas las acciones llevadas a cabo por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), en coordinación con los ayuntamientos, sociedad organizada y la transversalidad con dependencias y órdenes de gobierno, aunado a ello, el incremento latente de la participación social en el proceso de concertación, construcción y supervisión de obras de infraestructura para el desarrollo social, económico, municipal y regional del estado.

Para lo anterior, esta Entidad implemento sus Objetivos y estrategias, transformándolos en acciones de impacto, avanzando en el rescate de ciudades, pueblos y colonias; atendiendo y proporcionando soluciones a las grandes mayorías rezagadas y ejecutando un trabajo a ras de suelo, siempre con el propósito de cumplir con el mandato de todo lo proyectado en el PED 2021-2027 y de los ejes de Trabajo:

- Un Gobierno para Todas y Todos
- El presupuesto social más grande de la historia
- La igualdad efectiva de los derechos
- Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad, para una transformación integral e inclusiva de nuestro Estado, propiciando fortalecer notablemente beneficios reales y palpables para el Sonora Profundo; contribuyendo con el desarrollo del Estado a través de la planeación y generación de infraestructura de calidad, que propicie el desarrollo de un territorio ordenado y sustentable para la ciudadanía Sonorense.

En este informe describiremos la Alineación de la estrategia de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo; así como la alineación del Programa de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Posteriormente, se presenta un Informe Ejecutivo, donde se presentan las acciones y logros implementados. La Operación de la Estrategia, describe los Objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la manera de cómo se está alcanzando el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en el Programa Institucional y los Focos de Atención Estratégicos conforme al escenario factible y deseado.

Se informan los Proyectos Estratégicos que describen los avances de las propuestas y las metas logradas, correspondiente a lo programado en el ejercicio 2023; así mismo, para el siguiente ejercicio 2024 se proyectan acciones y planes que garanticen beneficiar la calidad de vida de las y los Sonorenses.

MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- Artículo 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- Artículo 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- Artículo 19.- Las entidades paraestatales deberán:
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y
 - VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- Artículo 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General.
- Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
- Lineamientos para el diseño e integración del Plan Estatal de Desarrollo
- Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Guía técnica para la elaboración de los programas a mediano plazo.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Transformar acciones que fomenten el crecimiento, desarrollo y participación de los municipios y ciudadanos, para lograr la realización de obras públicas de calidad, con transparencia y eficacia, y controvertir rezagos y actos deshonestos que garanticen un beneficio real e integral para las y los Sonorenses.

VISIÓN

Fortalecer el desarrollo del Estado, priorizando obras y proyectos de calidad con una visión Integral, Profesional y Ética, trabajando de manera conjunta con la ciudadanía organizada involucrando la participación de Autoridades Municipales, Estatales y Federales; con ello generaremos un mayor bienestar social y urbano, seguridad, crecimiento y calidad de vida para los Sonorenses.

ALINEACION DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Objetivos	Eje de Trabajo del PED 2021-2027	Programa Sectorial de Mediano Plazo Objetivo del Programa	Programa Institucional de Objetivos
EJE 1 Política y Gobierno	EJE 1 Un Gobierno para todas y todos	Objetivo 6: Impulsar la creación de obra pública en los municipios para fortalecer sus capacidades y desarrollo	Objetivo 1. Fomentar la participación de la sociedad civil en la realización de obras que contribuyan al desarrollo social y económico del estado, mediante la promoción transparente de acciones concertadas entre el gobierno del estado, los ayuntamientos y los consejos municipales para la concertación de obra pública
EJE 2 Política Social	EJE 2 El Presupuesto Social más grande de la Historia	Objetivo 8: Crear infraestructura que impulse una política social y solidaria para la prosperidad de la gente y de la región	Objetivo 2. Fortalecer la relación gobierno población en el análisis y toma de decisiones del Programa Estatal de Participación Social Sonorense, a través del trabajo y responsabilidad compartida en la realización de obras públicas

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Eje de Trabajo del PED 2021-2027	Programa Sectorial de Mediano Plazo Objetivo del Programa	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
<p>EJE 1 Un Gobierno para todas y todos</p>	<p>Objetivo 6: Impulsar la creación de obra pública en los municipios para fortalecer sus capacidades y desarrollo</p>	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>EJE 2 El Presupuesto Social más grande de la Historia</p>	<p>Objetivo 8: Crear infraestructura que impulse una política social y solidaria para la prosperidad de la gente y de la región</p>	<p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</p>

RESUMEN EJECUTIVO

La obra pública es primordial para facilitarle al país las herramientas que generen una alta competitividad y productividad, es importante continuar con la participación activa y plasmar los principales intereses y preocupaciones de la comunidad en materia de infraestructura, desarrollo y equipamiento urbano.

Al cierre del primer trimestre de 2021, luego de la pandemia y bajos índices de inversión en obra pública, el PIB de México apenas creció 0.4%, en ese mismo periodo la inversión física cayó 3.5% real contra el mismo periodo de 2020.

El gasto de obra pública fue el principal componente del gasto público en inversión en 2021, equivalió a 2.1% del PIB. Le siguió el gasto de capital diferente de obra pública con 1.2%, mientras que los otros gastos de inversión representaron 0.02% del PIB.

De acuerdo con los datos del INEGI, el valor promedio mensual de producción de la obra pública en México ascendió a 11,013 millones de pesos en el último año (entre marzo del 2022 y febrero del 2023).

La obra pública muestra un crecimiento positivo a partir de 2020, año de la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia de COVID-19. Desde entonces, la obra pública ha mantenido una trayectoria creciente.

La principal finalidad del gasto en obra pública, según la PEF corresponde al Desarrollo Económico, que, en 2021, representó el 97.7 % de los 387 mil 416 millones de pesos (mdp) reales ejercidos. El *Desarrollo Social* representó el 1.3 % y *Gobierno* el 1.0 %. Aunque esta clasificación no muestra diferencias a lo largo del periodo de estudio, a nivel función es posible identificar cambios importantes.

El Gobierno del Estado de Sonora a través del CECOP, coordinando esfuerzos logro realizar en el ejercicio 2023 un total de 79 obras contratadas directamente a través del Programa Gestión Emergente Transforma Sonora, con un Monto Estatal de \$284.8 mdp, en beneficio de 1,588,160 sonorenses.

A través de la firma de Convenios en Concertación con los 72 ayuntamientos del estado y la sociedad civil organizada, el CECOP mediante el Programa Transforma Sonora en **Apoyo a los Municipios, trabaja para una mayor dispersión de recursos financieros que favorecen principalmente a las comunidades y localidades rurales en la ejecución de obras públicas, donde la participación es abierta e inclusiva entre Gobierno Estatal-Municipal-Beneficiarios, logrando una liberación de recursos para la ejecución de obras concertadas de un monto de \$150 mdp**, en beneficio de 2.3 millones de ciudadanos del Estado se benefician con la pequeñas grandes obras, y con ello abatir los rezagos en materia de infraestructura: agua potable, alcantarillado, rehabilitación de parques, pavimentación, mejoramiento de edificios escolares, electrificación, entre otras necesidades indispensables.

Como parte de la transformación, el apoyo a las comunidades y regiones del Estado es fundamental, es decir, “ **ya les toca a los que nunca les habían tocado**”, por lo que el CECOP otorgó ayudas diversas con una inversión estatal de \$141.6 mdp para la población más vulnerable, atendiendo 647 solicitudes y otorgando diferentes tipos de apoyos como emprendimientos y ayudas sociales; apoyos para mujeres emprendedoras, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad para alcanzar su bienestar integral; apoyos a asociaciones sin fines de lucro; donación de 27 vehículos utilitarios para los municipios para atender necesidades prioritarias en temas de salud (ambulancias y recolectores), educación (transportes escolares), seguridad (bomberos); otra de las acciones, es la entrega de 93 tinacos para atender una necesidad primaria, que es el acceso de agua potable cumpliendo con un derecho básico humano.

De la misma manera, otro de los rubros que ha significado un gran reto ha sido rescatar el estado de abandono de parques, espacios recreativos y lugares públicos, por lo que CECOP ha realizado obras públicas, fortaleciendo el desarrollo sustentable y recreativos de las familias Sonorenses, a través del Programa Gestión Emergente Transforma Sonora se realizaron **17 acciones encaminadas a la rehabilitación y construcción de parques y áreas verdes, con una inversión estatal de \$25.8 mdp, en beneficio de 44,553 ciudadanos.**

En concertación con los 72 Ayuntamientos del Estado, el subprograma de parques y áreas verdes, se ejecutaron 84 parques, con una inversión de \$24.3mdp, beneficiando a 131,477 ciudadanos; tales como: construcción de cerco perimetral de parque infantil de la comunidad de Bahía de Lobos Yoris, en San Ignacio Río Muerto \$205,360.00; rehabilitación de acceso parque infantil, ubicado en el fraccionamiento Puerta Real, en Hermosillo, inversión de \$138,712; rehabilitación de parque, en el Ejido Carrillo Marcor, de Hermosillo, por un monto de \$267,147; construcción de parque, ubicado a un lado de la escuela primaria Plutarco Elías Calles, en la localidad del Ejido Nuevo San Francisco, municipio de Guaymas, por \$153,612; suministro e instalación de juegos infantiles en parque en fraccionamiento Torreplata, en Hermosillo, por un monto de \$187,014; rehabilitación de canchas del "parque casa blanca", ubicado en fraccionamiento Casa Blanca, de Cd. Obregón, \$177,632; rehabilitación en parque infantil Ostimuri (segunda etapa), ubicado en colonia Bella Vista en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, con una inversión estatal de \$306,110; construcción de andadores, colocación de ejercitadores, juegos, mobiliario urbano y alumbrado, ubicado en la localidad del Tabaré, municipio de Huatabampo, \$408,000; rehabilitación de parque, ubicado en la localidad del Etchoropo, municipio de Huatabampo, \$166,600, por mencionar algunos.

En relación al Mejoramiento de edificios públicos se invirtieron directamente a través del Gobierno del Estado \$123.8 mdp, para 828,982 habitantes beneficiados; y \$56.2 mdp a través del Programa Transforma Sonora, en beneficio de 204,425 sonorenses, en donde se busca impulsar la consolidación y desarrollo de la infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad al espacio público para fomentar la cohesión social y la prosperidad, paso por colonias con incidencia delictiva.

Las instalaciones deportivas también generan un impacto positivo en las comunidades, impulsando el deporte y la calidad de vida de los habitantes, por lo que el Gobierno del Estado a través del CECOP invirtió \$34.4 mdp, beneficiando a 149,472 Sonorenses.



Fuente: CECOP, Rehabilitación del Parque Ébanos, Colonia Fuentes del Mezquital, Hermosillo

CECOP continúa desarrollando proyectos y acciones en pro de los más necesitados, con base a sus atribuciones y bajo un marco de actuación que le permite llegar a todas las comunidades y regiones más arraigadas del Estado, este año con un **Presupuesto Ejercido de \$544,368,523.79 millones de pesos, se fortaleció la obra pública en beneficio de 2.3 millones de Sonorenses**, favoreciendo la calidad de vida y progreso social, entre las cuales podemos mencionar, la Iglesia del templo San Miguel de Arcángel del municipio de Bavispe, con una inversión de \$901 mil pesos en beneficio de 1,170; rehabilitación en la escuela primaria Miguel Samaniego del municipio de Bavispe, con una inversión de \$2.85 mdp para 180 beneficiados; rehabilitación general de área de descanso del Centro Penitenciario (CERESO) del municipio de Hermosillo, con un costo de \$10.9 mdp, en beneficio de 14,300; así como la rehabilitación de la Plaza Bicentenario con una inversión estatal de \$3.6 mdp, en beneficio de la comunidad Hermosillense; construcción de red de infraestructura hidráulica, costo \$3.5 mdp, municipio de Bacadehuachi, beneficiando a 1,000 ciudadanos; rehabilitación del Auditorio Cívico del Estado en Hermosillo, con una inversión estatal de \$913 mil pesos y 300,000 beneficiados; rehabilitación de Telesecundaria 167, Huachinera, costo de \$1.5 mdp, para 150 beneficiarios; construcción de casa del maestro en El Desemboque de los Seris, municipio de Pitiquito, una inversión de \$1.15 mdp, beneficiando a 300 sonorenses, entre otros proyectos benéficos para la transformación de Sonora.

Resumen de Resultados de Indicadores:

Número de Indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual	Sin Información
4	4	0	0	0

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

OBJETIVO 1. Fomentar la participación de la sociedad civil en la realización de obras que contribuyan al desarrollo social, económico del estado, mediante la promoción transparente de acciones concertadas entre el gobierno del estado, los ayuntamientos y los consejos municipales para la concertación de obra pública.

ESTRATEGIA 1.1 Realizar una coordinación permanente con la sociedad civil, Gobiernos Municipales y Estatales, para garantizar que el proceso de concertación se realice de una manera eficiente, eficaz y transparente.

JUSTIFICACION DE LAS ACCIONES: Convencidos que, para lograr la transformación de nuestro estado, las pequeñas y medianas obras fortalecen el desarrollo social y dignifican la calidad de vida de las y los sonorenses, el CECOP a través de su política social involucra la participación ciudadana en la priorización de las obras públicas, que garantizan acciones de gobierno encaminadas a una real transformación en beneficio de los 72 municipios del estado de Sonora.

ACCIONES REALIZADAS:

El Gobierno del estado a través de CECOP, contrató y ejecutó 79 obras públicas con una inversión de \$284.8 mdp, entre las cuales podemos mencionar: Construcción de red de infraestructura hidráulica, Municipio de Bacadehuachi, inversión de \$3.5 mdp, beneficiando a 1,000 habitantes; Rehabilitación de la Iglesia Templo San Miguel de Arcángel de Bavispe, \$901,915, con 1,169 beneficiarios; la Escuela Primaria Miguel Samaniego de Bavispe, inversión de 2.8 mdp para 180 beneficiarios; construcción de estructura de acero para pila de almacenamiento de agua potable, en Cumpas \$3 mdp en beneficio de 500 ciudadanos; Rehabilitación general de área de descanso del Centro Penitenciario (CERESO) de Hermosillo \$10.9 mdp; Rehabilitación del Auditorio Cívico del Estado en Hermosillo costo de \$913,835, beneficiando a 300,000; Electrificación en los Ejidos Oquitoa, Montenegro y Amador Camacho en Agua prieta con un monto de \$14.2 mdp, beneficiando a 9,200 ciudadanos; rehabilitación de la Escuela Telesecundaria 167, municipio de Huachinera, inversión de 1.5 mdp, en beneficio de 150 habitantes; construcción de Casa del Maestro en El Desemboque de los Seris, Municipio de Pitiquito, con una inversión de \$1.15 mdp, beneficiando a 300 Sonorenses.

CECOP en apoyo al medio ambiente y sustentabilidad, realizó la construcción de alumbrado público con la utilización de energía limpia y paneles solares en la carretera de acceso a Bácum, desde el entronque con Carretera Federal No. 15, hasta la Localidad de Bácum, con una Inversión total de \$8 mdp, en beneficio de 4,236 sonorenses.

En concertación con los 72 municipios del estado, el CECOP en el periodo de enero a diciembre de 2023, invirtió \$143.1 mdp para 609 obras públicas, destaca el apoyo en obras relacionadas con agua potable \$4.5 mdp; pavimentación \$18.6 mdp; mejoramiento de edificios escolares \$30.4 mdp; parques y áreas verdes \$24.3 mdp; alumbrado público \$2.8 mdp; mejoramiento de edificios públicos \$56.2 mdp; electrificación \$4.6 mdp, entre otros.

IMPACTO: En el Ejercicio 2023, los 72 municipios del estado fueron beneficiados con obras y acciones que el Gobierno del estado a través del CECOP, logrando **una participación en la concertación de obras públicas Gobierno-Municipios-beneficiarios del 100%, en beneficio de 630,350 habitantes**, cubriendo necesidades sensibles en colonias y barrios populares, así como para todas las comunidades Sonorenses.

En relación al Programa de Gestión Social Emergente, donde CECOP contrata y ejecuta directamente las obras, **se realizaron 79 obras en beneficio de 1,588,160 ciudadanos, tales como: (15) Mejoramiento de edificios escolares, inversión de \$27.4 mdp; (6) agua potable, con una inversión de \$23.7 mdp; (17) rehabilitación de parques y áreas verdes, con \$25.8 mdp; (8) instalaciones deportivas, con un costo de \$10.3 mdp; (20) mejoramiento de edificios públicos, \$123.8mdp; (2)pavimentación con una inversión total de \$27.3 mdp; así como electrificación y alcantarillado, entre otros.**

En las siguientes tablas se muestran la Inversión Estatal en los programas y regiones que fueron beneficiadas en el Estado de Sonora en el Ejercicio 2023.

OBRAS REALIZADAS POR SUB-PROGRAMAS E INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2023

Programa Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios

SUBPROGRAMA	No. DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA				No. BENEFICIARIOS
		INVERSIÓN TOTAL	CECOP	MUNICIPIO	COMUNIDAD	
PAVIMENTACIÓN	44	\$ 18,679,380.82	\$ 14,970,786.42	\$ 2,250,118.68	\$ 1,458,475.72	43,429
MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	81	\$ 30,497,767.20	\$ 21,664,081.11	\$ 4,677,672.72	\$ 4,156,010.38	50,216
INSTALACIONES DEPORTIVAS	76	\$ 24,141,750.28	\$ 18,448,098.11	\$ 3,192,932.49	\$ 2,500,719.67	127,223
AGUA POTABLE	16	\$ 4,532,564.25	\$ 3,707,013.51	\$ 468,325.92	\$ 357,224.82	7,350
ALUMBRADO PÚBLICO	16	\$ 2,818,474.44	\$ 2,301,262.35	\$ 328,090.78	\$ 189,121.31	8,199
ELECTRIFICACIÓN	20	\$ 4,649,645.89	\$ 3,408,132.50	\$ 620,756.71	\$ 620,756.68	1,340
PARQUES Y ÁREAS VERDES	84	\$ 24,317,014.39	\$ 19,383,667.44	\$ 2,842,102.29	\$ 2,091,244.77	131,477
PUENTES PEATONALES	1	\$ 218,203.12	\$ 185,472.65	\$ 21,820.31	\$ 10,910.16	9,345
MEJORAMIENTO AMBIENTAL	4	\$ 1,311,942.64	\$ 1,115,151.23	\$ 123,571.05	\$ 73,220.36	7,248
CENTROS DE SALUD	8	\$ 2,730,532.00	\$ 2,075,261.65	\$ 347,637.87	\$ 307,632.48	2,558
MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	197	\$ 56,291,075.71	\$ 43,349,676.48	\$ 6,903,941.79	\$ 6,107,457.44	204,425
GUARNICIONES Y BANQUETAS	25	\$ 4,662,174.15	\$ 3,952,495.30	\$ 389,153.96	\$ 320,524.89	13,627
ALCANTARILLADO	16	\$ 6,000,296.26	\$ 4,720,039.19	\$ 664,320.99	\$ 615,936.08	7,039
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	1	\$ 335,692.19	\$ 285,338.37	\$ 25,176.91	\$ 25,176.91	30
SEÑALAMIENTOS VIALES	20	\$ 4,288,582.59	\$ 3,545,609.28	\$ 420,702.34	\$ 322,270.97	16,844
	609	\$ 185,475,095.93	\$ 143,112,085.59	\$ 23,276,324.81	\$ 19,156,682.64	630,350

Fuente: Dirección General de Concertación y Apoyo Técnico; y Dirección de Apoyo Técnico del CECOP

Programa Gestión Emergente Transforma Sonora

SUBPROGRAMA DE OBRA CECOP	Nº OBRAS	INVERSIÓN CECOP	Nº BENEFICIADOS
PAVIMENTACIÓN	2	\$27,322,821.56	350,000
MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	15	\$27,492,524.07	10,611
INSTALACIONES DEPORTIVAS	8	\$10,333,135.91	22,249
AGUA POTABLE	6	\$23,729,108.37	7,500
ELECTRIFICACIÓN	2	\$14,779,269.92	9,883
PARQUES Y ÁREAS VERDES	17	\$25,883,887.44	44,553
PUENTES PEATONALES	3	\$22,139,534.09	8,801
MEJORAMIENTO AMBIENTAL	1	\$1,826,523.47	300,000
MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	20	\$123,893,858.53	828,982
ALUMBRADO PÚBLICO	1	\$2,361,117.33	4,236
ALCANTARILLADO	4	\$5,093,355.53	1,345
TOTALES	79	\$284,855,136.22	1,588,160

Fuente: Dirección General de Concertación y Apoyo Técnico del CECOP

OBRAS REALIZADAS POR REGIONES EN EL EJERCICIO 2023

Programa Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios

REGIONES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	No. DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA				No. BENEFICIARIOS
		INVERSIÓN TOTAL	CECOP	MUNICIPIO	COMUNIDAD	
ALTO GOLFO	47	\$ 18,336,663.22	\$ 13,069,390.69	\$ 2,633,636.35	\$ 2,633,633.19	43,150
CAPITAL	49	\$ 16,780,221.26	\$ 11,746,154.82	\$ 2,517,033.31	\$ 2,517,033.13	17,223
CUATRO SIERRAS	41	\$ 11,251,558.64	\$ 8,430,428.97	\$ 1,481,393.42	\$ 1,339,736.25	20,649
FRONTERA	28	\$ 11,102,155.59	\$ 8,151,960.43	\$ 1,679,978.95	\$ 1,270,216.21	18,806
GRAN DESIERTO	91	\$ 27,852,007.11	\$ 21,536,444.79	\$ 3,157,784.53	\$ 3,157,777.88	58,532
PUERTO	61	\$ 18,498,654.00	\$ 13,703,647.62	\$ 3,677,086.09	\$ 1,117,920.29	138,612
RIO MAYO	105	\$ 27,999,693.30	\$ 22,497,458.59	\$ 2,915,873.03	\$ 2,586,361.68	164,955
RIO YAQUI	51	\$ 16,121,776.12	\$ 12,039,826.05	\$ 2,044,767.14	\$ 2,037,182.93	55,703
SIERRA ALTA	50	\$ 14,817,241.67	\$ 12,587,476.45	\$ 1,274,113.85	\$ 955,651.37	64,385
TRES RIOS	86	\$ 22,715,125.02	\$ 19,349,297.18	\$ 1,894,658.14	\$ 1,541,169.71	48,335
TOTALES	609	\$ 185,475,095.93	\$ 143,112,085.59	\$ 23,276,324.81	\$ 19,156,682.64	630,350

Fuente: Dirección General de Concertación y apoyo Técnico; y Dirección de Apoyo Técnico

Programa Gestión Social Emergente

REGION ESTATAL DE DESARROLLO	N° OBRAS	INVERSION CECOP	N° BENEFICIADOS
ALTO GOLFO	1	\$3,571,979.59	100
CAPITAL	31	\$113,626,482.28	1,292,191
CUATRO SIERRAS	4	\$23,068,955.25	10,311
FRONTERA	2	\$3,222,525.46	6,235
GRAN DESIERTO	4	\$7,695,322.81	1,291
PUERTO	5	\$44,023,910.47	106,515
RIO MAYO	3	\$17,386,570.89	121,288
RIO YAQUI	9	\$17,870,226.41	34,694
SIERRA ALTA	14	\$42,959,355.39	7,428
TRES RIOS	6	\$11,429,807.65	8,107
TOTALES	79	\$284,855,136.22	1,588,160

Fuente: Dirección General de Concertación y apoyo Técnico del CECOP

OBJETIVO 2. Fortalecer la relación gobierno – población en el análisis y toma de decisiones del Programa Estatal Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios, a través del trabajo y responsabilidad compartida en la realización de obras públicas.

ESTRATEGIA 2.1 Incrementar y organizar la participación social en la concertación de la obra pública a fin de garantizar el desarrollo social, económico del estado.

JUSTIFICACION DE LAS ACCIONES: La realización de buenas prácticas y proyectos en beneficio de las comunidades sonorenses, permite la credibilidad del Gobierno para con sus ciudadanos, que conformados y colaborando en la toma de decisiones para solventar las carencias más apremiantes, formalizan una relación estrecha y real que permite la realización de acciones que favorezca a los más desprotegidos y engrandezca el desarrollo de nuestro estado.

ACCIONES REALIZADAS: CECOP en apoyo al medio ambiente y sustentabilidad, siendo uno de los rubros más fortalecidos, como parte de la política de Gobierno y contribuyendo a tiempos de recreación positiva, mitigar los índices drogadicción y principalmente fortalecer el núcleo familiar, en dicho rubro a través de los programas Transforma Sonora, se realizaron obras en **BENEFICIO DE LAS FAMILIAS SONORENSES, FOMENTANDO LA SANA CONVIVENCIA Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO**, tales como: la rehabilitación de parques y áreas verdes, instalaciones deportivas y mejoramiento ambiental, con Inversión Estatal \$87.6 mdp.

Además, cabe subrayar que el Gobierno del Estado reitera su compromiso “un Gobierno para Todas y Todos”, donde los más necesitados y vulnerables siguen siendo una prioridad, y como medida de acción el CECOP realizó 647 ayudas sociales con una Inversión Total de \$141.4 mdp, entre dichas acciones podemos destacar, la entrega de 93 tinacos para atender una necesidad primaria que es el acceso de agua potable, cumpliendo con un derecho básico humano; entrega de 27 vehículos a diversos municipios para cubrir necesidades prioritarias en temas de salud (ambulancias y recolectores de basura), educación (transportes escolares), seguridad (bomberos); también la donación de vehículos utilitarios y para personas discapacitadas para la “Casa Hogar UNACARI”; se destacan los donativos otorgados a los municipios afectados por desastres naturales para atender a la población afectada, como son: Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo.

De igual manera, el Gobierno del Estado proporciono apoyos a través de un Operativo Navideño, donde CECOP entregó 6,000 juguetes a 9 Municipios, con una inversión estatal de 1.9 mdp, donde los beneficiados fueron las niñas y los niños sonorenses, llegando a los que nunca le habían tocado, y hoy se encuentran satisfechos de ser tomados en cuenta.

IMPACTO: CECOP trabajando en pro de los más necesitados y en apoyo a la economía regional y calidad de vida de las y los sonorenses, benefició a un total de 361 mujeres emprendedoras, con equipo de trabajo para iniciar sus propios negocios como tortillerías; equipo de cocina; máquina de coser; utensilios para poner uñas; carritos de hot dog ; por mencionar algunos; de igual manera, a padres de familia se les otorgó apoyos para la realización de sus trabajos y fortalecer su economía, como son: equipo para panadería; equipo de purificadora de agua; equipo para zapatero.

INVERSIÓN ESTATAL DISTRIBUIDA EN AYUDAS DIVERSAS

No.	PARTIDAS	MONTO
1	Ayudas Sociales a Personas	20,358,864.70
2	Ayudas a Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	350,000.00
3	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	4,586,335.69
4	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	16,467,071.08
5	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	59,414,595.17
6	Donativos a Entidades Federativas o Municipios	40,295,784.53
TOTAL		\$141,472,651.17

Fuente: Departamento de Ayudas Diversas del CECOP

Resultados de los Indicadores de los Objetivos

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a línea base) *
Porcentaje en el cumplimiento de proyectos de obra realizados en concertación con los 72 Ayuntamientos del Estado	90%	367%	100%	POA CECOP	
Número de obra pública concertada de manera directa, ejecutada por el CECOP a través de terceros, de programas especiales del Gobierno del Estado.	28	93	77	POA CECOP	
Porcentaje en la Conformación de comités ciudadanos de la Transformación	90%	375.45%	101.5%	POA CECOP	
Otorgamiento de Ayudas Sociales Diversas	230	239	644	POA CECOP	

*Verde: Avance; Amarillo: igual; Rojo: Retroceso

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El CECOP como un Organismo Municipalista e Inclusivo

A través de los programas Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios (recurso económico en concertación con los municipios) y Gestión Emergente Transforma Sonora, CECOP trabaja coordinadamente con cada uno de los 72 municipios, en beneficio de miles de familias sonorenses que han visto resuelta sus necesidades, con la realización de obras de infraestructura básica, en la cual la sociedad participa activamente.

El fortalecimiento y la estabilidad de los Municipios, y por ende de las familias Sonorenses, continúa siendo una premisa prioritaria para la actual administración, por lo que en el año 2023 se conformaron un total de **712 Comités Ciudadanos de la Transformación**, quienes fungen como vigilantes desde la ejecución y la entrega-recepción de la obra, misma se realiza conforme a lo planeado; así mismo, se aseguró que cumpla con los estándares de calidad requeridos, de esta manera, se está logrando un trabajo coordinado sociedad y Gobierno en la solución de problemas comunes.

En el ejercicio 2023 se lograron concertar 610 obras con una inversión de \$143.1 mdp, se destinaron recursos para la realización de obras públicas a través de los municipios, fortaleciendo a los más rezagados con el **Programa Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios**, por lo que se apoyó de manera inmediata para combatir las carencias de infraestructura y servicios básicos; así mismo los municipios avanzan mejorando notablemente sus condiciones y calidad de vida de las y los Sonorenses.

A través del programa Gestión Emergente se realizaron 79 obras, inversión estatal total de \$284.8 mdp algunas citadas anteriormente, estas acciones han permitido dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos del C. Gobernador del Estado Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Así mismo, se han proporcionado 644 ayudas diversas, beneficiando al Sonora Profundo, a los que menos tienen de las 10 regiones de nuestro Estado: alto golfo, gran desierto, frontera, cuatro sierras, tres ríos, sierra alta, capital, puerto, río yaqui y río mayo; con una inversión estatal de \$141.4 mdp, que benefician y subsanan necesidades primarias, como es el caso de apoyos a mujeres emprendedoras y jefas de familia; se entregaron 27 vehículos a diversos municipios para atender necesidades prioritarias en temas de salud (ambulancias y recolectores de basura), educación (transportes escolares), seguridad (bomberos), entre otros; ayudas a los municipios para mitigar emergencias sanitarias y climáticas; acciones encaminadas en favor de los pequeños negocios locales y familiares, resultando con todo ello un beneficio económico y social para las comunidades de nuestro Estado.

También se atendió operativo navideño en 9 municipios con un total de 6,000 juguetes con una inversión de \$1.9 mdp; municipios que se atendieron son: Nogales con 800, Agua prieta con 800, Huatabampo con 400, Santa Ana con 300, Quiriego con 200, Caborca con 800, Guaymas con 1,300, Cajeme con 1,000 y Rosario Tesopaco con 400.

Para el ejercicio 2024, se proyecta la ejecución y terminación de la obra relacionada con la Rehabilitación del Mercado Municipal de Hermosillo, con una inversión de \$62 mdp, para 500,000 beneficiarios; también la ejecución de 30 parques de bolsillo en el estado; así como la construcción de 29 tejabanes en planteles educativos, entro otros proyectos de índole social y económico relevante.

Los proyectos de obra pública en beneficio de las comunidades, siempre serán una necesidad prioritaria por parte del actual Gobierno, razón por la cual CECOP trabaja desarrollando al máximo su potencial en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, ya **que las pequeñas grandes obras** realizadas por CECOP impactan directamente en el desarrollo social y económico del Estado.

El Gobierno del Estado en Pro del Fortaleciendo a los Municipios



MUJERES EMPRENDEDORAS



DONACIÓN DE VEHICULO A MUNICIPIOS





Apoyo con donación de vehículos a “Casa Hogar UNACARI”



ENTREGA DE 93 TINACOS EN EL MOLINO DE CAMOU, HERMOSILLO



OPERATIVO NAVIDEÑO 2023





GLOSARIO

- **Acciones de Gobierno:** Todas aquellas actividades tales como obras, beneficios, donaciones, apoyos, entre otros, que el Gobierno del estado realiza para el fortalecimiento, mejoramiento y calidad de vida de los sonorenses.
- **Cecop:** Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública.
- **Desarrollo Regional:** Proceso de crecimiento social y económico en dos o más centros de población determinados, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.
- **Desarrollo Sustentable:** Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Desarrollo Urbano:** Proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento.
- **Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.
- **Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- **Estrategias:** Mecanismos o acciones para lograr el resultado del objetivo propuesto, y se llevarán a cabo a través del conjunto de acciones.
- **Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).
- **Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- **Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- **Gse:** Programa de Gestión Social Emergente, donde CECOP ejecuta obra pública emergente a través de terceros.
- **Inegi:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **Pef:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

- **Infraestructura urbana:** El conjunto de sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, incluyendo aquellas relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión.
- **Mejoramiento:** La acción tendente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios a las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.
- **Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- **Piso:** Recurso económico destinado para la ejecución de obras concertadas a través de los 72 los municipios del estado de Sonora.
- **Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.
- **Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

ANEXOS

INDICADORES

Cédula de Indicadores			
UNIDAD RESPONSABLE	Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública	UNIDAD EJECUTORA	Dirección Apoyo Técnico
OBJETIVO	Fomentar la participación de la sociedad civil en la realización de obra que contribuya al desarrollo social y económico del estado mediante la promoción transparente de acciones concertadas entre el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los consejos municipales para la concertación de la obra.		
Características			
INDICADOR	Porcentaje en el cumplimiento de proyectos de obra realizados en concertación con los 72 Ayuntamientos del Estado		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el porcentaje de cumplimiento de los proyectos de obras realizados en los 72 Municipios en contraste con los proyectos aprobados, cumpliendo con cada uno de los lineamientos señalados en el convenio, para que se realice exitosamente la concertación de la obra.		
DESCRIPCION GENERAL	Concertar con la autoridad municipal los proyectos de obras susceptibles a aprobarse y liberarse de acuerdo a los lineamientos del Convenio de concertación con del Ayuntamiento con CECOP. Llevar a cabo el procedimiento como lo indica el convenio, si no se llegase a cumplir con algún lineamiento no se liberaría la obra.		
METODO DE CALCULO	Total, de obras liberadas /total de obras aprobadas *100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral		
FUENTE	Dirección de apoyo técnico CECOP	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de obras liberadas
REFERENCIA ADICIONAL			
Línea base 2021		Meta 2027	
90%		101.5%	

Cédula de Indicadores			
UNIDAD RESPONSABLE	Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública	UNIDAD EJECUTORA	Dirección general de concertación y apoyo técnico
OBJETIVO	Fomentar la participación de la sociedad civil en la realización de obra que contribuya al desarrollo social y económico del estado mediante la promoción transparente de acciones concertadas entre el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los consejos municipales para la concertación de la obra.		
Características			
INDICADOR	Número de obra pública concertada de manera directa, ejecutada por el CECOP a través de terceros, de programas especiales del Gobierno del Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Ejecutar proyectos de obra pública concertada directamente por CECOP a través de terceros, de programas especiales del Gobierno del Estado (GSE)		
DESCRIPCION GENERAL	Ejecutar obra pública concertada de manera directa por el CECOP a través de terceros, de programas especiales del Gobierno del Estado.		
METODO DE CALCULO	Número de obras ejecutadas de manera directa por el CECOP a través de terceros del Programa Gestión		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral		
FUENTE	Dirección general de Concertación y apoyo técnico del CECOP	UNIDAD DE MEDIDA	Obra
REFERENCIA ADICIONAL	Unidad de Medida Absoluta, en virtud se realizan obras en función a instrucción del Ejecutivo o situaciones emergentes		
Línea base 2021		Meta 2027	
28		77	

Cédula de Indicadores			
UNIDAD RESPONSABLE	Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública	UNIDAD EJECUTORA	Dirección General de Organización Social
OBJETIVO	Fortalecer la relación gobierno -población en el análisis y toma de decisiones del programa estatal de participación social sonoreense, a través del trabajo y responsabilidad compartida.		
Características			
INDICADOR	Porcentaje en la Conformación de comités ciudadanos de la Transformación		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la Integración de comités de participación social al 100% con su respectivo taller de capacitación, en cada municipio del Estado.		
DESCRIPCION GENERAL	Representa el número de comités conformados por cada número de obra realizada en cada municipio.		
METODO DE CALCULO	Número de comités / total de obras *100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral		
FUENTE	Dirección general de organización Social del CECOP	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL			
Línea base 2021		Meta 2027	
90%		101.5%	

Cédula de Indicadores			
UNIDAD RESPONSABLE	Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública	UNIDAD EJECUTORA	Coordinación General
OBJETIVO	Fortalecer la relación gobierno -población en el análisis y toma de decisiones del programa estatal de participación social sonorense, a través del trabajo y responsabilidad compartida.		
Características			
INDICADOR	Otorgamiento de Ayudas Sociales Diversas		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir las acciones por parte de la Junta Estatal del Programa Transforma Sonora en Apoyo a los Municipios, para solventar peticiones de carácter urgente o que genere un fuerte impacto en los diversos sectores de la población, incluyendo el enfoque de perspectiva de género		
DESCRIPCION GENERAL	Número de otorgamientos de Ayudas Sociales Diversas		
METODO DE CALCULO	Número total de ayudas sociales diversas otorgadas, incluyendo el enfoque perspectiva de género		
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral		
FUENTE	Dirección General de Organización Social	UNIDAD DE MEDIDA	Solicitud
REFERENCIA ADICIONAL	Unidad de Medida Absoluta, en virtud de que se otorgan ayudas diversas en función a instrucción del Ejecutivo o Coordinación General del CECOP		
Línea base 2021		Meta 2027	
160		644	



GOBIERNO
DE **SONORA**

CONSEJO ESTATAL DE
**CONCERTACIÓN PARA
LA OBRA PÚBLICA**



GOBIERNO
DE SONORA

CONSEJO ESTATAL DE
**CONCERTACIÓN PARA
LA OBRA PÚBLICA**



Oficio No. CG-JDMR/0127/2024
Hermosillo, Son., a 20 de febrero de 2024.

DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado

Con fundamento legal y conforme el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Numero 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Por lo anterior, me permito solicitarle la publicación de Informe Anual de Actividades 2023 en el PIEEG, de la misma manera, el citado informe también será publicado en la Plataforma Oficial correspondiente a esta Entidad.

Así mismo, el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública CECOP, proporciona cumplimiento oportuno en tiempo y forma a lo establecido en dicha Normatividad.

Sin otro particular, me despido de usted y le envió un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS DAVID MENDOZA RIVAS
Coordinador General del CECOP

C.c.p. Archivo VMT